

		GOBIERNO DE ESPAÑA		MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		ES-02014		NAIPE		SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL	
Bulbos hortícolas	Dicotiledóneas anuales								Incluye ajo, chalote (usos menores por Jerarquía de cultivos) y cebolla. Aplicación en el surco sin cultivo. Tratar como máximo 1/2 de la superficie de cultivo, sin mojar las partes verdes del cultivo. BBCH (cultivo) ≥15-69 y 71-99 BBCH (mala hierba) ≤ 12		
	Monocotiledóneas anuales	20 l/ha	1-2	7-10 días	200 l/ha						
Caqui	Dicotiledóneas anuales								(Uso menor por Jerarquía de cultivos) Aplicar pulverizando en hileras cerca del suelo. Se trata como máximo 1/3 de la superficie de cultivo. BBCH (cultivo) 19-59 y 71-99 BBCH (mala hierba) ≤ 12		
	Monocotiledóneas anuales	20 l/ha	1-2	7-10 días	200 l/ha						
Cítricos	Dicotiledóneas anuales								Incluye naranjo y mandarino. Aplicar pulverizando en hileras cerca del suelo. Se trata como máximo 1/3 de la superficie de cultivo. BBCH (cultivo) 19-59 y 71-99 BBCH (mala hierba) ≤ 12		
	Monocotiledóneas anuales	20 l/ha	1-2	7-10 días	200 l/ha						
Cucurbitáceas de piel no comestible	Dicotiledóneas anuales								Incluye melón y sandía. Con dosis 20 l/ha, aplicar a la mitad del terreno. BBCH (cultivo) 00-59 y 71-99 BBCH (mala hierba) ≤ 12		
	Monocotiledóneas anuales	16 - 20 l/ha	1-2	7-10 días	200 l/ha						
Frutales de cáscara	Dicotiledóneas anuales								Incluye almendro, pecano, castaño, avellano, pistachero y nogal (usos menores por Jerarquía de cultivos) Aplicar pulverizando en hileras cerca del suelo. Se trata como máximo 1/3 de la superficie de cultivo. BBCH (cultivo) 19-59 y 71-99 BBCH (mala hierba) ≤ 12		
	Monocotiledóneas anuales	20 l/ha	1-2	7-10 días	200 l/ha						
Frutales de hueso	Dicotiledóneas anuales								Incluye albaricoquero, cerezo, ciruelo, endrino (usos menores por Jerarquía de cultivos) y melocotonero. Aplicar pulverizando en hileras cerca del suelo. Se trata como máximo 1/3 de la superficie de cultivo. BBCH (cultivo) 19-59 y 71-99 BBCH (mala hierba) ≤ 12		
	Monocotiledóneas anuales	20 l/ha	1-2	7-10 días	200 l/ha						
Frutales de pepita	Dicotiledóneas anuales								Incluye membrillero, níspero/níspero del Japón (usos menores por Jerarquía de cultivos), manzano y peral. Aplicar pulverizando en hileras cerca del suelo. Se trata como máximo 1/3 de la superficie de cultivo. BBCH (cultivo) 19-59 y 71-99 BBCH (mala hierba) ≤ 12		
	Monocotiledóneas anuales	20 l/ha	1-2	7-10 días	200 l/ha						
Hortalizas del género Brassica	Dicotiledóneas anuales								Incluye brécol, coliflor, col de Bruselas, repollo, berza, col y colirrábano (usos menores por Jerarquía de cultivos) Aplicación en surcos sin cultivo, tratando como máximo 1/2 de la superficie del campo, sin mojar las partes verdes del cultivo. BBCH (cultivo) 10-59 y 71-99 BBCH (mala hierba) ≤ 12		
	Monocotiledóneas anuales	20 l/ha	1-2	7-10 días	200 l/ha						
Lechuga y similares	Dicotiledóneas anuales								Incluye escarola (uso menor por Jerarquía de cultivos) y lechuga. Aplicación en surcos sin cultivo, tratando como máximo 1/2 de la superficie del campo, sin mojar las partes verdes del cultivo. BBCH (cultivo) 10-59 y 71-99 BBCH (mala hierba) ≤ 12		
	Monocotiledóneas anuales	20 l/ha	1-2	7-10 días	200 l/ha						
Olivo	Supresión de rebrotes / varetas		16 l/ha						Olivo de verdeo y almazara. Pulverización a la base del tronco próxima al suelo. Tratar como máximo 1/2 de la superficie de cultivo. Rebrote primaveral con un máximo de 10 cm.		
	Dicotiledóneas anuales										
	Monocotiledóneas anuales	20 l/ha	1-2	7-10 días	200 l/ha				Olivo de verdeo y almazara. Aplicar pulverizando en hileras cerca del suelo. Se trata como máximo 1/3 de la superficie de cultivo. BBCH (cultivo) 19-59 y 71-99 BBCH (mala hierba) ≤ 12		

		GOBIERNO DE ESPAÑA				MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		ES-02014		NAIPE		SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA		DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL	
Patata	Desecante del cultivo	18 l/ha											Realizar 2 aplicaciones cada 7-10 días, o realizar eliminación mecánica + una aplicación 1-7 días después. De BBCH 81 a BBCH 91		
	Dicotiledóneas anuales														
Tomate	Monocotiledóneas anuales	20 l/ha	1-2	7-10 días	200 l/ha								Aplicación en surcos sin cultivo, tratando como máximo 1/2 de la superficie del campo, sin mojar las partes verdes del cultivo. BBCH (cultivo) ≤ 09 BBCH (mala hierba) ≤ 12		
	Dicotiledóneas anuales														
Vid	Monocotiledóneas anuales	20 l/ha	1-2	7-10 días	200 l/ha								Aplicar en surcos no cultivados, tratando un máximo de la mitad de la superficie del campo, sin mojar las partes verdes del cultivo. BBCH (cultivo) 00-59 y 71-99 BBCH (mala hierba) ≤ 12		
	Dicotiledóneas anuales												Incluye vid de mesa y de vinificación. Pulverización a la base del tronco próxima al suelo. Tratar como máximo 1/2 de la superficie de cultivo. Aplicación de primavera de BBCH (cultivo) 15 a BBCH 59		
Áreas no cultivadas (agrícolas y forestales)	Supresión de rebrotes / varetas	16 l/ha													
	Dicotiledóneas anuales														
Berenjena	Monocotiledóneas anuales	20 l/ha	1-2	7-10 días	200 l/ha								Incluye vid de mesa y de vinificación. Pulverización en la fila dirigida al suelo. Tratar como máximo 1/3 de la superficie de cultivo. BBCH (cultivo) 15-59 y 71-99 BBCH (mala hierba) ≤ 12		
	Dicotiledóneas anuales														
Bulbos hortícolas	Monocotiledóneas anuales	20 l/ha	1-2	7-10 días	200 l/ha								Incluye vid de mesa y de vinificación. Pulverización en la fila dirigida al suelo. Tratar como máximo 1/3 de la superficie de cultivo. BBCH (cultivo) 15-59 y 71-99 BBCH (mala hierba) ≤ 12		
	Dicotiledóneas anuales														
Cítricos	Monocotiledóneas anuales	20 l/ha	1-2	7-10 días	200 l/ha								Incluye vid de mesa y de vinificación. Pulverización en la fila dirigida al suelo. Tratar como máximo 1/3 de la superficie de cultivo. BBCH (cultivo) 15-59 y 71-99 BBCH (mala hierba) ≤ 12		
	Dicotiledóneas anuales														
Cucurbitáceas de piel no comestible	Monocotiledóneas anuales	20 l/ha	1-2	7-10 días	200 l/ha								Incluye vid de mesa y de vinificación. Pulverización en la fila dirigida al suelo. Tratar como máximo 1/3 de la superficie de cultivo. BBCH (cultivo) 15-59 y 71-99 BBCH (mala hierba) ≤ 12		
	Dicotiledóneas anuales														
Frutales de hueso	Monocotiledóneas anuales	20 l/ha	1-2	7-10 días	200 l/ha								Incluye vid de mesa y de vinificación. Pulverización en la fila dirigida al suelo. Tratar como máximo 1/3 de la superficie de cultivo. BBCH (cultivo) 15-59 y 71-99 BBCH (mala hierba) ≤ 12		
	Dicotiledóneas anuales														

Frutales de pepita	Monocotiledóneas anuales	20 l/ha	1-2	7-10 días	200 l/ha	Incluye membrillero, níspero/níspero del Japón (usos menores por Jerarquía de cultivos), manzano y peral. Aplicación manual (mochila pulverizadora 5 l) pulverizando en hileras cerca del suelo. Se trata como máximo 1/3 de la superficie de cultivo. BBCH (cultivo) 19-59 y 71-99 BBCH (mala hierba) ≤ 12
	Dicotiledóneas anuales					
Hortalizas del género Brassica	Monocotiledóneas anuales	20 l/ha	1-2	7-10 días	200 l/ha	Incluye brécol, coliflor, col de Bruselas, repollo, berza, col y colirrábano (usos menores por Jerarquía de cultivos) Aplicación manual (mochila pulverizadora 5 l) en surcos sin cultivo, tratando como máximo 1/2 de la superficie del campo, sin mojar las partes verdes del cultivo. BBCH (cultivo) 10-59 y 71-99 BBCH (mala hierba) ≤ 12
	Dicotiledóneas anuales					
Lechuga y similares	Monocotiledóneas anuales	20 l/ha	1-2	7-10 días	200 l/ha	Incluye escarola (uso menor por Jerarquía de cultivos) y lechuga. Aplicación manual (mochila pulverizadora 5 l) en surcos sin cultivo, tratando como máximo 1/2 de la superficie del campo, sin mojar las partes verdes del cultivo. BBCH (cultivo) 10-59 y 71-99 BBCH (mala hierba) ≤ 12
	Dicotiledóneas anuales					
Olivo	Monocotiledóneas anuales	20 l/ha	1-2	7-10 días	200 l/ha	Olivo de verdeo y almazara. Aplicación manual (mochila pulverizadora 5 l) pulverizando en hileras cerca del suelo. Se trata como máximo 1/3 de la superficie de cultivo. BBCH (cultivo) 19-59 y 71-99 BBCH (mala hierba) ≤ 12
	Dicotiledóneas anuales					
Patata	Monocotiledóneas anuales	20 l/ha	1-2	7-10 días	200 l/ha	Aplicación manual (mochila pulverizadora 5 l) en surcos sin cultivo, tratando como máximo 1/2 de la superficie del campo, sin mojar las partes verdes del cultivo. BBCH (cultivo) ≤ 09 BBCH (mala hierba) ≤ 12
	Dicotiledóneas anuales					
Tomate	Monocotiledóneas anuales	20 l/ha	1-2	7-10 días	200 l/ha	Aplicación manual (mochila pulverizadora 5 l) en surcos no cultivados, tratando un máximo de la mitad de la superficie del campo, sin mojar las partes verdes del cultivo. BBCH (cultivo) 00-59 y 71-99 BBCH (mala hierba) ≤ 12
	Dicotiledóneas anuales					
Vid	Monocotiledóneas anuales	20 l/ha	1-2	7-10 días	200 l/ha	Incluye vid de mesa y de vinificación. Pulverización manual (mochila pulverizadora 5 l) en la fila dirigida al suelo. Tratar como máximo 1/3 de la superficie de cultivo. BBCH (cultivo) 15-59 y 71-99 BBCH (mala hierba) ≤ 12
	Ámbito de Aplicación: No Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre					
	Dicotiledóneas anuales					
Áreas no cultivadas (agrícolas y forestales)	Monocotiledóneas anuales	20 l/ha	1-2	7-10 días	200 l/ha	Aplicación manual: tratamiento de parcheo localizado máximo el 20% de la superficie. Aplicación mecánica: tratar como máximo 1/3 de la superficie. BBCH (mala hierba) ≤ 12

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)	
USO	P.S. (días)
Alcachofa, Berenjena, Bulbos hortícolas, Caqui, Cítricos, Cucurbitáceas de piel no comestible, Frutales de cáscara, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Hortalizas del género Brassica, Lechuga y similares, Olivo, Patata, Tomate, Vid, Áreas no cultivadas (agrícolas y forestales)	NP



Condiciones Generales de Uso

Tratamiento herbicida al aire libre por pulverización foliar mecánica y manual.

Adopte prácticas alternativas de control de malas hierbas (métodos mecánicos, culturales, etc.) cuando sea posible, y alterne el uso de herbicidas (con herbicidas de diferente modo de acción) para evitar el desarrollo de resistencia.

En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.



Clase de Usuario

Uso profesional y uso no profesional.



Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR (Uso profesional)

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.
- Ropa de protección parcial de nivel C3, o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4.

Durante la aplicación:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR (Uso profesional)

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo:

- Ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo.
- Calzado cerrado

NORMATIVA APLICABLE A LOS EPIS

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016 y su modificación UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes deben ser reutilizables al manipular el producto concentrado. Para el contacto con el producto diluido o residuo seco, pueden ser reutilizables o desechables. Deben tener la resistencia mecánica suficiente para evitar la rotura. Si se dañan, deben reemplazarse de inmediato.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN 13034:2005+A1:2009.
- Ropa de protección nivel C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE-EN ISO 27065:2017 y su modificación UNE-EN ISO 27065:2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 con uniones herméticas a los líquidos o de tipo PB4 con uniones herméticas a las pulverizaciones según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (≥ 300 g/m²) o de algodón y al menos un 65% de poliéster (≥ 245 g/m²).

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo (Uso no profesional):

- No entrar en contacto con las áreas tratadas hasta que se haya secado la pulverización.
- Se recomienda el uso de guantes de protección química durante el manejo del producto.
- En el caso de que sea necesario realizar tareas de mantenimiento en los cultivos tratados, se recomienda hacer uso de ropa de manga larga, pantalón largo y calzado cerrado.



Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2. Toxicidad aguda (oral). Categoría 4.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H302 -Nocivo en caso de ingestión. H315 -Provoca irritación cutánea. H319 -Provoca irritación ocular grave.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P102 -Mantener fuera del alcance de los niños.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 3
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H412 -Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.



Mitigación de riesgos ambientales

SPE 2: Para proteger los organismos acuáticos, no aplicar este producto en suelos drenados en el cultivo de Patata (a la dosis de 18 l/ha, uso como desecante).

SPE 2: Para proteger las aguas subterráneas y los organismos acuáticos, aplicar como máximo en:

- Un tercio de la superficie total del terreno para los usos en Áreas no cultivadas (agrícolas y forestales), Caqui, Cítricos, Frutales de cáscara, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Olivo (a la dosis de 20 l/ha) y Vid (a la dosis de 20 l/ha).
- La mitad de la superficie total del terreno para los usos en: Alcachofa, Berenjena, Bulbos hortícolas (cebolla, ajo y chalote), Hortalizas del género Brassica (brécol, coliflor, col de Bruselas, repollo, berza, col y colirrábano), Lechuga y similares (lechuga y escarola), Olivo (a la dosis de 16 l/ha), cucurbitáceas de piel no comestible (melón, sandía), Patata (a la dosis de 20 l/ha, uso como herbicida), Tomate y Vid (a la dosis de 16 l/ha).

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 20 m con cubierta vegetal para los usos en: Bulbos hortícolas (cebolla, ajo y chalote), Hortalizas del género Brassica (brécol, coliflor, col de Bruselas, repollo, berza, col y colirrábano), Lechuga y similares (lechuga y escarola) y Patata (a la dosis de 20 l/ha, uso como herbicida).
- 10 m con cubierta vegetal para los usos en: Alcachofa, Áreas no cultivadas (agrícolas y forestales), Berenjena, Caqui, Cucurbitáceas de piel no comestible (melón y sandía), Frutales de cáscara, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Tomate, y Vid.
- 5 m para los usos en: Cítricos, Olivo y Patata (a la dosis de 18 l/ha, uso como desecante).

SPE 8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración. Elimínense las malas hierbas antes de su floración.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES (esta información no tiene que figurar en la etiqueta)

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

Isopropilamina (CAS 75-31-0).

Otras leyendas e indicaciones:

Autorizado para uso no profesional.
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

